



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

5-1060

Medellín

No: 05-2-2022-002580  
25/01/2022 9:10:03 a.m.

Doctor  
Elkin Humberto Granada Jiménez  
Subdirector del Complejo Tecnológico  
Agroindustrial, Pecuario y Turístico  
SENA Regional Antioquia  
Apartadó

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciado doctor Granada:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-9-2022-000366 recibido el 16/01/2022, nos permitimos remitir los anexos debidamente firmados, de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 3 contratos autorizados (formación profesional titulada o complementaria en la red de conocimiento de comercio y ventas), por valor total de \$126.321.000. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2022, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2022, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 17 de diciembre 2022, de acuerdo con la Resolución 1-02164 de 2021, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,

Firmado  
digitalmente por  
JUAN FELIPE  
RENDON OCHOA  
Juan Felipe Rendón Ochoa  
Director Regional

N.I.S.: 2022-02-009129

Revisión Curricular: Gladis Margot Vados

Aprobó: Juan Carlos Montoya

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 – 70 Piso 10 – Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1  
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

### EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

#### CONSIDERANDO

Que la subdirección del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

#### CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: 5\_9504\_27 al 5\_9504\_29 Impartir formación profesional titulada o complementaria en la red de conocimiento de comercio y ventas (presencial o virtual) en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 12 días del mes de enero de 2022.

Firmado  
digitalmente por  
JUAN FELIPE  
RENDÓN OCHOA

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA  
DIRECTOR SENA REGIONAL ANTIOQUIA

Vo.Bo. Diana Patricia Rache Amaya – Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano

Revisó: Elkin Humberto Granada Jiménez – subdirector Centro de Formación

Proyectó: Martha Cecilia Uribe Ramírez- Profesional Grado 04

Firmado  
24/01/2022



**AUTORIZACION DE CONTRATACION  
EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA**

**CONSIDERANDO**

Que el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios (profesionales - técnicos - tecnólogos) de carácter temporal, de tres (3) instructores relacionados con la Formación Profesional.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

**AUTORIZA LA CONTRATACION**

|                                           |                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción breve de la solicitud:</b> | 5_9504_27 al 5_9504_29 Impartir formación profesional titulada o complementaria en la red de conocimiento de comercio y ventas (presencial o virtual) en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico. |
| <b>Cantidad de contratos:</b>             | Tres (3)                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Valor total de la contratación:</b>    | <b>CIENTO VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS M/CTE. (\$126.321.000).</b>                                                                                                                               |
| <b>CDP:</b>                               | <i>Ver circular 3-2021-000160 Contratación de Servicios Personales 2022</i>                                                                                                                                            |
| <b>Rubro:</b>                             | <i>Ver circular 3-2021-000160 Contratación de Servicios Personales 2022.</i>                                                                                                                                           |
| <b>Radicado - NIS</b>                     |                                                                                                                                                                                                                        |

Firmado digitalmente por  
JUAN FELIPE  
RENDON OCHOA

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA  
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA

Proyectó: Martha Cecilia Uribe Ramírez- Profesional Grado 04

*Martha Cecilia Uribe Ramírez*

Aprobó: Elkin Humberto Granada Jiménez – subdirector del CTAPT

*Elkin Humberto Granada Jiménez*

Vo.Bo.: Juan Carlos Montoya Londoño  
Cargo: Coordinador de Formación

